



*EDICTO de 14 de octubre de 2010 sobre aprobación del plano parcelario resultante de la gestión de la segunda etapa del Plan Parcial del Sector S-5 "Polígono Industrial Los Varales". (2010ED0511)*

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada con fecha 7 de octubre de 2010, acordó aprobar el plano parcelario resultante de la gestión de la segunda etapa del Plan Parcial del Sector S-5 "Polígono Industrial Los Varales", y la localización de las cesiones de viales y equipamiento dotacional y zonas verdes, según plano y Anexo I, descriptivo suscrito por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Federico Moreno Cascón y D. Javier Romero Durán, promovido a instancia municipal por la Junta de Extremadura, que actúa a través de la Sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, SAU, acordando, asimismo, aceptar la cesión del aprovechamiento urbanístico que corresponde a este Ayuntamiento que integra tanto la cesión obligatoria del 10 por ciento del aprovechamiento lucrativo, localizada en las parcelas 56, 57, 58, 59, 60, 64, 65, 66 y 67, como la cesión voluntaria convenida en acuerdo de fecha 30 de marzo de 2007, localizada en las parcelas 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55, de referido plano parcelario aprobado y que consta en el expediente de su razón.

Lo que se expone al público en los términos del artículo 7.1 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Villafranca de los Barros, a 14 de octubre de 2010. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.